



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, TELEMÁTICA, CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2.020**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. Verónica Samperio Mazorra

Concejales

Dña. M^a Carmen Bedoya Morton

D. César Blanco Portilla

Dña. Gloria Bárcena Oceja

D. Francisco Javier Toraya Muñoz

D. José Manuel Alegría Campo

D. Francisco J. Maldonado Vega

D. David Diego Perez Camino

Dña. Almudena Ruiz Peña

D. Roberto Ruiz Argumosa

Dña. Rebeca Lanza Méndez

D. Javier Luis Tomás Fernández

Dña. Monserrat Luezas Morcuende

D. Angel Garrido Aldea

D. Alfredo Rodríguez Otero

D. Antonio Gómez Mirones

Dña. Beatriz Cavada Gómez

D. Luis A. Sañudo Gómez

D. José Angel Diego Fuentes

D. Marco Antonio Pelayo Trueba.

Secretario: D. Martín Cobo Solana

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Piélagos, sito en la Avda. Luis de la Concha, nº 66, siendo las trece horas y treinta minutos, del día treinta de abril de dos mil veinte, se reúnen en primera convocatoria efectuada en tiempo y forma, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, los reseñados al margen, que forman veinte de los veintinueve miembros de derecho que conforman la Corporación, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno conforme al Orden del Día cursado al efecto. De forma presencial Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Roberto Ruiz Argumosa, D. Alfredo Rodríguez Otero, D. Luis A. Sañudo Gómez y D. Marco Antonio Pelayo Trueba y el resto mediante videoconferencia.

Excusa su asistencia D. Carlos Caramés Luengo.

Asiste el Secretario Accidental, que da fe de lo actuado, también indicado al margen.

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación 21d6cff683424240a5708329d5e11859001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración





Antes de comenzar los asuntos del Orden del día la Sra Alcaldesa quiere dar el pésame de la Corporación a la Concejala Dña. Gloria Bárcena Oceja, por el fallecimiento de su madre. Así tener un recuerdo especial a las familias que han sufrido el fallecimiento de familiares por covid-19.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Enlace: <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-30-de-abril--de-2020.htm?id=23#t=174.0>

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alegaciones al borrador del acta de la sesión ordinaria 6 de marzo de 2.020.

Por D. Marco Antonio Pelayo Trueba se hace constar que en la página 11 en su último párrafo de intervención se repite por dos veces Antonio y en las últimas líneas debe figurar en lugar de “él contamina debe pagar” “él qué contamina debe pagar” y más adelante debe figurar en lugar de “para que reformule el plan y todo quede olvidado” “para que se retome el Plan por la Consejería competente”.

No existiendo más intervenciones, se somete a votación resultando aprobada el acta de 6 de marzo de 2020, por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Enlace: <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-30-de-abril--de-2020.htm?id=23#t=315.4>

Desde el día 7 de marzo al 27 de abril de 2.020, se han presentado un total de 489 resoluciones de Alcaldía en formato electrónico del 521 al 1009, ambos inclusive.

No hay intervenciones.

3.- DACION DE CUENTA DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2019 E INCORPORACION DE REMANENTE DE CREDITOS

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martin Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Enlace: <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-30-de-abril--de-2020.htm?id=23#t=334.0>

Se da cuenta de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.019 e Incorporación de Remanentes de Crédito 1/2020, previamente dictaminado por la Comisión de Presupuestos y Contratación de fecha 13 de marzo de 2.020.

No hay intervenciones

4.- DACIÓN DE CUENTA DE RECOMENDACIONES O REPAROS DE LA INTERVENCIÓN.

Enlace: <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-30-de-abril--de-2020.htm?id=23#t=347.1>

Se da cuenta de las recomendaciones o reparos en la ejecución de las Bases de Ejecución Presupuestaria formulados por la Intervención Municipal, previamente dictaminados en la Comisión Informativa de Presupuestos y Contratación de fecha 24 de abril de 2.020.

No hay intervenciones.

5.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD.

Enlace: <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-30-de-abril--de-2020.htm?id=23#t=353.0>

Se da cuenta del Informe Trimestral de Morosidad, previamente dictaminado en la Comisión Informativa de Presupuestos y Contratación de fecha 24 de abril de 2.020.

No hay intervenciones.

6.- DACION DE CUENTA DE INFORME DE CONTROL FINANCIERO 2019 A REMITIR A IAGE Y DEL PLAN DE CONTROL FINANCIERO 2020 Y ANALISIS DE RIESGO

Enlace: <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-30-de-abril--de-2020.htm?id=23#t=358.5>

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martin Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Se da cuenta del Informe de Control Financiero 2019 a remitir a IGAE, del Plan de Control Financiero 2.020 y Análisis de Riesgos 2.020, dictaminados en la Comisión Informativa de Presupuestos y Contratación de fecha 24 de abril de 2.020.

No hay intervenciones

7.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2020. BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Enlace: <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-30-de-abril--de-2020.htm?id=23#t=370.7>

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Presupuestos y Contratación de 13 de marzo, 22 de abril y 24 de abril de 2020.

A continuación se producen una serie de intervenciones, sintetizadas por el titular de la Secretaría y sin perjuicio del reflejo integro en el video - acta que se adjunta al Diario de Sesiones de los portavoces de los respectivos grupos políticos;

Por parte de la Sra. Alcaldesa se hace referencia a que “ *el momento actual de gran crisis sanitaria, social y económica sobrepasa las capacidades de actuación del ayuntamiento pero el éste debe dar respuesta a las necesidades de la gente y del mismo modo el ayuntamiento debe dar respuesta a ser un “motor” económico, por ello el proyecto de presupuesto, anteriormente presentado, debe ser adaptado a las actuales circunstancias económicas y sociales; a la Memoria anterior se le añaden en determinados capítulos al objeto de poder cumplir con lo anterior y así se eliminan partidas de comercio, órganos de gobierno y se amplían lo referente a las ayudas a sociales, de emergencia social, se mantienen las inversiones salvo tres casos no significativos de aumento de empleo; en materia de pago de tributos se adoptarán medidas de flexibilidad para facilitar el pago a los contribuyentes*”.

Por parte del portavoz del grupo político Ciudadanos, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, afirma “ *tal y como ha dicho la Alcaldesa cuando en febrero se hablaba del presupuesto; se hablaba de otras cosas, como más inversiones en saneamiento, etc.. eso ahora es secundario ya que ahora las necesidades son las de las familias, con*

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martin Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



675.000 para familias, etc., con más de un millón de euros añadidos para el problema actual; ahora es el momento de aunar esfuerzos e ir todos en la misma línea”.

Por parte del portavoz del grupo político AVIP se manifiesta “que desde AVIP quiere definir este presupuesto como “el de las personas”; no es el momento de los intereses personales o políticos; el esfuerzo del equipo de gobierno con este presupuesto está plenamente justificado en el momento presente de gran dificultad y por ello se han tomado decisiones valientes. Destaca el portavoz que el informe del Interventor dice que se produce la renuncia a gastos voluntarios como festejos, deportes a consecuencia de la crisis actual. Del mismo modo, se deben atender situaciones de necesidad derivadas de la pandemia pero también deben mantenerse los servicios necesarios. El ahorro viene por la renovación de la red de alumbrado público, de alguna manera, se reflejan 370000 euros para Zurita, y Liencres. Del mismo modo, el Interventor dice que debe seguirse dando cobertura al convenio de derribos suscrito con el Gobierno de Cantabria a través del fondo de contingencia; en el Capítulo 6 de Inversiones, se duplica respecto al año anterior; destaca las partidas, destinadas, por ejemplo, a la cubierta de la piscina de Renedo, cambio de césped en el campo de futbol del Vimenor, 450000 en saneamiento o 120000 en la red agua; para finalizar, se cita la importante inversión a realizar en la renovación de parques y jardines, en más de 150000 euros en la mayor crisis civil conocida desde la segunda guerra mundial o nuestra propia guerra civil. Para finalizar el presupuesto y la administración debe ser el motor en la situación actual de tal modo que todos podamos salir de la mejor manera de la crisis”.

Por parte del grupo municipal regionalista, su portavoz, D. Alfredo Rodríguez Otero, manifiesta “ que el ayuntamiento debe seguir haciendo frente a sus gastos al igual que los ciudadanos deben seguir pagando la luz, gas, etc...; los pequeños comercios que deben seguir prestando servicios esenciales; se han dotado dotando de guantes, etc., por otro lado, está la lucha contra el virus desinfectando, etc...; este el presupuesto de guerra, el de posguerra es el destinado a las familias, pequeñas pymes, etc., Piélagos tiene 1800 autónomos; el dato de PIB ha caído un 5% en el primer trimestre con la repercusión que esto tendrá a nivel de empleo; están, los presupuestos, pensados para ayudar a las familias y autónomos; debe hacer, el ayuntamiento, de motor para generar riqueza y empleo; respecto, de PP parece que lo va apoyar con el argumento de los salarios de los políticos etc..., nosotros donamos un 25 del salario cuando ustedes gastaban mas en sueldos; la subida de impuestos de ustedes en 2012 fue estratosférica; se ha rascado un millón de euros para atender a lo anteriormente dicho, además de las asignaciones de los grupos políticos; si se hacen fiestas por ser muchas y si se quitan también, la verdad es que todas las iniciativas han salido del equipo de gobierno no se ustedes.

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Nadie a día de hoy puede decir qué pasará después del verano, y si en el mejor de los casos no hay un rebrote; los números ya se han dicho por lo anteriores portavoces, etc... a todos nos gustaría no cobrar impuestos pero eso es imposible dejándonos de demagogias. El presupuesto será flexible y s deberá adaptar a los circunstancias”.

Por parte de la portavoz, en este Pleno, de grupo Popular, Dña. María del Carmen Bedoya Morton, se pone de manifiesto “Entiendo que es un momento excepcional y que lo primero es estar con nuestros vecinos en tiempo de crisis; entiendo que hay que plantear prioridades y que nadie se quede desamparado, a pesar de hay cosas que nosotros plantearíamos de otro modo; han realizado propuestas como aplazar Otributos o aplicar bonificaciones a las empresas que no han podido ejercer actividades; se podría aplicar reducir el recibo, etc..., en segundo lugar, por ejemplo, se pidió que se pusiese en las bases de ejecución de los presupuestos lo referente a las juntas vecinales pero que no se las asfixie en temas de dinero que se les den facilidades para atender a los vecinos, se plantearon dudas sobre siega bacheo arquetas etc... que deban ser arreglados; esos servicios de exclusivo interés de la junta vecinal se podría aclarar y sobre todo en los supuestos de falta de liquidez de las juntas vecinales.

En el último párrafo tenían dudas, del mismo modo en materia de seguros, contratos de servicios si serian gastos corrientes de las juntas vecinales, actuaciones de juicios sentencias, si son gastos corrientes de la junta de vecinal, lo mismo para el pintado.

El PP ha propuesto una partida para mejorar los centros educativos, para impulsar la actividad, mejoras instadas por los colegios del municipio, también una partida para familias de internet y ordenadores. No quedo claro si la partida de 500.000 euros para bonos pero aclarar que se van a hacer normas, también familias que han tenido que renunciar a su trabajo para cuidar de familiares, familias que no eran vulnerables pero que lo están pasando muy mal.

Por parte del Portavoz del PSOE, D. Roberto Ruiz Argumosa, manifiesta “voy a dividir la intervención en dos partes una institucional y otra como portavoz del PSOE. No sé la sorpresa del grupo Popular por adelantar el voto del PP ya que lo habéis anunciado en vuestra WEB. En cuanto al Presupuesto, la llegada de la pandemia hizo necesario cambiar los objetivos del presupuesto, nos fijamos una serie de nuevos objetivos, como seguir prestando el Ayuntamiento su actividad en condiciones normales en la medida de las posibilidades, somos de los mejores en implantar el

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



sistema del teletrabajo, de manera que no hay ningún departamento que haya estado paralizado, y también nos planteamos que se siguiesen servicios no esenciales con el objetivo de no perjudicar más aún a las empresas que prestan sus servicios al Ayuntamiento, y por añadidura a los trabajadores de dichas empresas, entre ellas están las escuelas municipales que de forma telemática siguen funcionando. También se afrontaron todo lo referente a la salubridad pública, competencia en lo referente a los Ayuntamientos, de conformidad con la legislación de Bases, y así se activaron programas de desinfección de locales y edificios municipales, centros de salud, residencias de mayores, calles, etc...Se pusieron en marcha, con carácter inmediato, la asistencia social prevista y empezamos a trabajar en cómo íbamos a articular el aumento de esa prestación, en este momento absolutamente necesaria. También se hizo la modificación del calendario fiscal de tributos, de manera que se pudieran aplazar los pagos de impuestos y tasas y ampliar los periodos de fraccionamiento sin cobro de interés alguno. A fecha de hoy no ha habido ningún pago de impuestos, ni tasas, de tributo alguno, los recibos de agua se aplazaron pero son del 2019.

Otra decisión fue la suspensión de todo gasto prescindible en situaciones como estas, como deportivas, ferias, culturales, festivas, etc..., de manera que hemos retraído en torno a 1.250.000 euros para destinarlo a lo que ahora verdaderamente se necesita, y a eso añadimos las aportaciones que, de forma voluntaria estamos haciendo los Concejales del Equipo de Gobierno con dedicación exclusivas o parciales, que suman unos 8.000 euros, más las asignaciones de los grupos políticos, otros 9.800 euros; Con ello se aumento en un 85% la partida destinada a salubridad pública, se han repartido mascarillas, pantallas, batas, etc. a centros de Salud, hospitales, comercios, etc. gracias al trabajo desinteresado de voluntarios anónimos y de empresas que han prestado de forma altruista sus instalaciones y su maquinaria de autónomos altruistas y voluntarios.

También se destinan 675.000 euros para ayudas sociales, que son absolutamente abiertas porque la casuística es tan variada que es imprevisible, sin perjuicio de que después se tenga que modificar. Por otro lado, otro aspecto fundamental es mantener el gasto inversor que estaba previsto en el Presupuesto, ya que en este momento las Administraciones deben ser el motor que reinicie la actividad, por eso se mantiene 1.460.000 euros en el Presupuesto de inversión, que hay que sumar a 926.000 de un expediente de modificación de crédito y los 2.300.000 como incorporación de remanente de tesorería; en total, el Ayuntamiento de Piélagos pone en inversiones 4.750.000 para activar la economía, ya que es la mejor ayuda que se puede hacer.

A pesar de todo esto el Ayuntamiento sigue cumpliendo con sus obligaciones, de ejecución de sentencias con el fondo de contingencias, ya que los acuerdos judiciales están para cumplirse, y seguimos aportando 500.000 euros al fondo de contingencia.

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Se habla por el PP de la asfixia a las juntas vecinales, y a pesar de la que está cayendo seguimos manteniendo la subvención de 223.000 euros a las doce Juntas, que recuerdo que es un 25% más de que lo que destinaban los últimos gobiernos del PP, y seguimos manteniendo las subvenciones restantes, becas, programa de adquisición de libros de texto, etc., se sigue manteniendo, como no puede ser de otra manera, el convenio con el Ayuntamiento de Bezana para el mantenimiento del colegio de Bezana o con la asociación Costa Quebrada, así como las obras propuestas por Cs en las aulas de dos años para el colegio de Puente Arce, tanto en el edificio como en el parque exterior, todas aquellas que se propusieron de forma específica, ya que no podemos incluir las propuestas genéricas, y además pedir que se bajen los impuestos.

A Cs se le agradecen sus aportaciones constructivas al Presupuesto antes del Covid-19 y después; ya en las bases de ejecución se recogen propuestas suyas.

Respecto al PP estamos de acuerdo con ayudar, ya lo hemos realizado, ya hemos propuesto los aplazamientos, etc. en el resto de aspectos habrá que supeditarse a lo que digan los técnicos, los cambios en ordenanza tendrán que ser para el año que viene y si son posibles legalmente.

El otro día en la Comisión me dio pena que en una Comisión de Presupuestos, en el momento actual, que la inquietud fuese una arqueta o si pintar es gasto corriente o no, me parece asombroso. Hablan de “Asfixia a las Junta Vecinales”, por un lado me sorprende que en la segunda Comisión que se celebró a Carlos Caramés le pareció bien, y que ahora se diga esto; el Ayuntamiento legalmente solo puede dar subvenciones para los fines para los que se tiene competencia, si la Junta Vecinal quiere hacer una excursión, la tendrá que hacer con su dinero pero no con subvenciones del Ayuntamiento. En cuanto al anticipo de los gastos, lo dije y lo mantengo, que yo sepa cuando la Junta Vecinal necesita un adelanto con cargo a la subvención, jamás se le ha denegado, salvo reparo técnico; si es verdad que en las Bases de Ejecución de Presupuesto dice que en ningún caso se librarán gastos anticipadamente, eso se refiere a gastos en inversiones en patrimonio, pero debe decidir Intervención. Las Bases no pueden recoger la casuística de 12 meses, pero me niego a admitir que si el pintado del techo de un local o arreglar un arqueta es inversión o no; con la crisis sanitaria, social y económica que estamos viviendo y que jamás hemos conocido, me parece absurdo”.

En la segunda intervención de la portavoz del Grupo Municipal Popular, Dña. M^a Carmen Bedoya Morton, manifiesta que quiere que conste en acta “que en la parte de inversiones aparecen 18.000 euros que no entendemos que se quieran gastar esta cantidad en mayo de 2020 para la sujeción de algunos contenedores, cuando el

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



contrato se va a adjudicar de manera inminente y en los pliegos del contrato se indica que tienen que sujetar o renovar los que estén en mal estado, a su costa. Los pliegos para la licitación del contrato de basuras se redactaron a finales del 2018, se publicaron en enero de 2019, y por una denuncia se tuvieron que modificar y se volvieron a publicar en julio de 2019; aún no se ha adjudicado el servicio pero es algo inminente, no entendemos que el dinero se gaste en algo que tiene que pagar la empresa adjudicataria”.

Al finalizar la intervención de la Sra. Alcaldesa, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos manifiesta que quiere que conste en acta su propuesta de renunciar hasta final de año a las asignaciones de los grupos municipales.

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor: 20 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE, 8 PP [Dña. M^a Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. M^a Gloria Bárcena Oceja, D.Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Francisco Javier Maldonado Vega, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino y Dña. Almudena Ruiz Peña], resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General y plantilla para 2.020, con sus estados de ingresos y gastos y las Bases de Ejecución, en los términos que constan en el expediente.

Segundo.- Abrir período de información pública, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en los Tablones de Edictos del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales los interesados a que se refiere el Art. 170 del R. D. Legislativo 2/2004 podrán examinar el expediente y entablar reclamaciones, por los motivos legalmente establecidos, que serán resueltas por la Corporación.

Tercero.- En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, el presente acuerdo inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, procediéndose a la publicación del Presupuesto General, resumido por Capítulos, en el Boletín Oficial de Cantabria; remitiendo copia íntegra del expediente a los organismos correspondientes de las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Firma 1 de 2	Martin Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL	Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
--------------	--------------------	------------	-----------------------	--------------	---------------------------	------------	-----------

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



8.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 1/2020.

Enlace: <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-30-de-abril--de-2020.htm?id=23#t=8653.8>

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Presupuestos y Contratación de fecha 13 de marzo, 22 y 24 de abril de 2.020.

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 20 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE, 8 PP [Dña Mª Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Francisco Javier Maldonado Vega, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez-Camino y Dña. Almudena Ruiz Peña]), resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de Créditos Extraordinarios 1/2020, por importe de 926.000 euros, según el Informe de Intervención, obrante en el expediente.

SEGUNDO. Abrir período de información pública, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablones de Edictos del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y deducir las reclamaciones que estimen pertinentes que serán resueltas por la Corporación.

TERCERO. En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, el presente acuerdo inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, procediéndose a su publicación y remitiendo copia íntegra del expediente a los Órganos correspondientes de las Administraciones Autonómica y del Estado.

9.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 1/2020.

Enlace: <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-30-de-abril--de-2020.htm?id=23#t=8870.8>

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Presupuestos y Contratación de fecha 13 de marzo de 2020.

Intervenciones

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 12 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE), abstenciones 8 PP (Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Francisco Javier Maldonado Vega, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez-Camino y Dña. Almudena Ruiz Peña), resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Hacer expreso reconocimiento de deudas, procedentes de ejercicios anteriores, por importe de 21.446,78 euros, reconocimiento extrajudicial 1/2020.

Segundo.- Autorizar el pago de la deuda reconocida con cargo al presupuesto para el 2020.

Tercero: Abrir período de información pública, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en los Tablones de Edictos del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles.

Cuarto.- En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, el presente acuerdo inicial quedará definitivamente aprobado.

10- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES. APARTADO VIII: Ayudas Asistenciales a personas físicas.

Enlace: <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-30-de-abril--de-2020.htm?id=23#t=9124.2>

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Patrimonio de fecha 24 de abril de 2.020.

No existiendo intervenciones se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 20 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE, 8 PP [Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D.Francisco Javier Maldonado Vega, D. José Manuel Alegría Campo,

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



D. David Diego Pérez Camino y Dña. Almudena Ruiz Peña)), resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza General de subvenciones del Ayuntamiento de Piélagos: Apartado VIII. Ayudas asistenciales a personas físicas.

Segundo.- Someter el texto a información pública, de conformidad con lo regulado en el artículo 49 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ordenando su publicación en el portal web del Ayuntamiento.

11.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIAS Y RESIDUOS SÓLIDOS ÚRBANOS: ARTS. 7.1.B, 7.1.C Y 7.3; ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN DE LA DISPOSICIÓN INTERPRETATIVA SOBRE LA EQUIPARACIÓN DE FAMILIAS MONOPARENTALES.

Enlace: <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-30-de-abril--de-2020.htm?id=23#t=9255.2>

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Patrimonio de fecha 24 de abril de 2.020.

Intervenciones, por parte de la portavoz del grupo popular, Dña. María del Carmen Bedoya Morton, se manifiesta que *"si bien su grupo está a favor de las modificaciones cursadas no van a votar a favor ya que eso supondría avalar unas ordenanzas que han subido los impuestos a los ciudadanos"*.

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 12 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE); Votos en contra 8 PP (Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Francisco Javier Maldonado Vega, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez-Camino y Dña. Almudena Ruiz Peña), resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por recogida de basuras domiciliarias y Residuos Sólidos Urbanos: arts. 7.1.b, 7.1.c y 7.3; Adaptación a la normativa de género e inclusión de la disposición interpretativa sobre la equiparación de familias monoparentales.

Firma 1 de 2	Martin Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL	Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
--------------	--------------------	------------	-----------------------	--------------	---------------------------	------------	-----------

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Segundo.- Someter el texto a información pública, de conformidad con el art. 15 y ss del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

12.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y ACOMETIDAS A LA RED GENERAL: ARTS. 8.1.B, 8.1.C Y 8.3; ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN DE LA DISPOSICIÓN INTERPRETATIVA SOBRE LA EQUIPARACIÓN DE FAMILIAS MONOPARENTALES.

Enlace: <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-30-de-abril--de-2020.htm?id=23#t=9455.2>

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Patrimonio de fecha 24 de abril de 2.020.

Intervenciones

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 12 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE); Votos en contra 8 PP (Dña. M^a Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. M^a Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Francisco Javier Maldonado Vega, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez-Camino y Dña. Almudena Ruiz Peña), resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por el servicio de alcantarillado y acometidas a la red general: arts. 8.1.b, 8.1.c y 8.3; Adaptación a la normativa de género e inclusión de la disposición interpretativa sobre la equiparación de familias monoparentales.

Segundo.- Someter el texto a información pública, de conformidad con el art. 15 y ss del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

13.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y CONEXIÓN A LA RED GENERAL. (ARTS. 8.1.B, 8.1.C Y 8.3; ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN DE LA DISPOSICIÓN INTERPRETATIVA SOBRE LA EQUIPARACIÓN DE FAMILIAS MONOPARENTALES).

Enlace: <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-30-de-abril--de-2020.htm?id=23#t=9594.0>

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Patrimonio de fecha 24 de abril de 2.020.

Intervenciones

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 12 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE); Votos en contra 8 PP (Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Francisco Javier Maldonado Vega, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez-Camino y Dña. Almudena Ruiz Peña), resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable y Conexión a la red general: arts. 8.1.b, 8.1.c y 8.3; Adaptación a la normativa de género e inclusión de la disposición interpretativa sobre la equiparación de familias monoparentales.

Segundo.- Someter el texto a información pública, de conformidad con el art. 15 y ss del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

14.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, R.E. 3795/2020 DE FECHA 16/04/2020, REFERIDA AL PAGO DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y A LA UTILIZACIÓN DEL SUPERÁVIT DE LOS AYUNTAMIENTOS EN ACCIONES DERIVADAS DE LA LUCHA CONTRA EL COVID-19

Enlace: <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-30-de-abril--de-2020.htm?id=23#t=9655.5>

Por el Sr. Pelayo Trueba, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo de la moción presentada por su grupo, que a continuación se transcribe:

“D. Marco Antonio PELAYO TRUEBA, portavoz del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS, en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN PARA EL AUMENTO DE LA CUANTÍA Y PAGO DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad española y el conjunto de las instituciones públicas se enfrentan a un reto sin precedentes, teniendo que actuar para dar una respuesta paliativa y efectiva a la grave situación de crisis sanitaria y económica derivada de los efectos de la pandemia de COVID 19 en nuestro país.

La ciudadanía requiere, en estos momentos de máxima dificultad, incertidumbre y vulnerabilidad, que las instituciones y sus representantes estén a la altura de las circunstancias, tanto en la toma de decisiones, como en la gestión de todos los medios y recursos económicos, materiales y personales a su alcance en distintos ámbitos: sanitario, educativo, empresarial, de seguridad, alimentario, científico y tecnológico con el fin de salvar vidas, evitar nuevos contagios y mitigar los devastadores efectos que la parálisis de actividad productiva van a causar a la economía del país y por tanto de las familias.

Todas las administraciones públicas en sus distintos niveles tienen sus competencias y responsabilidades ante esta crisis, pero son las administraciones locales, como los ayuntamientos, los que más de cerca y de forma directa se han visto involucrados en la necesidad de dar una respuesta de intervención lo más inmediata posible ante las situaciones, problemas y necesidades que iban surgiendo a cada momento desde que el COVID 19 recaló en sus municipios.

Los Ayuntamientos han sido y están siendo cruciales. Son la primera línea de contención, apoyo y ayuda, no solamente hacia sus vecinos, sino realizando intervenciones de desinfección y entrega de recursos de protección a comercios, profesionales de los centros de salud, agentes de los cuerpos de seguridad de la Guardia Civil y policía nacional, protección civil, residencias, poniendo a disposición todos los recursos personales y materiales a su alcance.

Estas y otras intervenciones han supuesto que tengan que realizar un esfuerzo presupuestario que no tenían contemplado, ya sea por los costes en actuaciones hasta ahora efectuadas, y en las que seguirán llevando a cabo mientras dure esta crisis sanitaria y económica, así como por los ingresos previstos, que se verán claramente reducidos al haber impulsado bonificaciones fiscales o exención de impuestos destinados a las familias y sectores que más lo necesiten.

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Por ello es necesario, en esta situación de excepcionalidad, que tanto el Fondo de Cooperación Municipal, recogido en los presupuestos generales de Cantabria como recurso necesario para apoyar el esfuerzo económico de las entidades locales para prestar los servicios básicos y esenciales, así como la utilización del superávit municipal, deban modificarse y adaptarse a la realidad a la que están haciendo frente los ayuntamientos, ya que en caso de no ser así, pondría en riesgo la viabilidad de la prestación de los servicios.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Instar a que el Gobierno de Cantabria abone de forma inmediata la totalidad del Fondo de Cooperación Municipal correspondiente a cada ayuntamiento.

SEGUNDO: Que el Gobierno de Cantabria inste al Gobierno de España a que haga los cambios legislativos y normativos pertinentes con el fin de que los ayuntamientos puedan destinar hasta el 100% del superávit a acciones derivadas de la lucha contra el COVID 19”.

Intervenciones

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 20 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE, 8 PP [Dña M^a Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. M^a Gloria Bárcena Oceja, D.Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Francisco Javier Maldonado Vega, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino y Dña. Almudena Ruiz Peña]), resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos R.E.. 3795/2020 de fecha 16/04/2020, referida al pago del fondo de cooperación municipal y a la utilización del superávit de los Ayuntamientos en acciones derivadas de la lucha contra el Covid-19.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Enlace: <http://teledifusioncloud.net/pielagos/contenido/plenos-ano-2020/pleno-ordinario-de-30-de-abril--de-2020.htm?id=23#t=10152.6>

A continuación, por la Sra. Alcaldesa se pasa a contestar las preguntas formuladas en el Pleno anterior.

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



D. Carlos Caramés Luengo, portavoz del Grupo Popular formuló las siguientes preguntas:

1. En relación a la construcción del nuevo Instituto que dos terrenos se están valorando y dónde está la ubicación concreta de esos terrenos? La Consejería es conocedora de estos dos terrenos? ¿Se ha trasladado a la Consejería la posibilidad de la construcción en estos dos terrenos que se están valorando?

La Sra. Alcaldesa manifiesta que no va a decir dónde es la ubicación y no lo va a hacer porque esos dos terrenos los están valorando los Servicios Técnicos y aún no sabe si esos dos terrenos reúnen todas las características que exige la Consejería de Educación. Como no le gusta crear falsas expectativas y hacer infografías dónde no se va a poder hacer un Instituto, cuando tenga la seguridad de que esos terrenos valen, lo hará público y en caso contrario el Equipo de Gobierno seguirá buscando un terreno que sea adecuado para el Instituto de la zona Norte. La Consejería si que sabe que estamos buscando terreno, así como nuestra intención de ceder el mismo pero no les hemos trasladado la posibilidad de estos terrenos porque están en manos de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

2. ¿Cuál es la fecha en la que el Ayuntamiento de Piélagos ofreció formalmente la parcela de Bóo para la construcción del Centro de Salud “Piélagos Norte”

La Sra. Alcaldesa manifiesta que se le ha olvidado pedir a la Arquitecta Dña Laura Huerta el papel con la fecha exacta, pero como el PP especialista en las fotos y en la hemeroteca, pues miren hacia atrás, porque la foto en la que se publicó que ella estaba con la Consejera en la parcela de Bóo mirando ese terreno, fue la fecha en la que se entregó esa documentación en la Consejería de Sanidad.

3. ¿Están resueltas las alegaciones a la aprobación provisional del PGOU que se expuso públicamente en septiembre de 2018?

Era una revisión de la aprobación inicial. A la aprobación provisional iremos cuando nos llegue la Memoria ambiental. Las alegaciones están contempladas en esa revisión que se ha hecho, pero estamos supeditados a que la Memoria Ambiental nos diga si tenemos que modificar algunas de esas alegaciones que se han atendido o no.

4. ¿Cómo van los trámites para adquirir en propiedad el local que tiene el Ministerio de Hacienda en la urbanización junto a la guardería “La Jilguera”, barrio “Sorribero Alto”?

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Esta pregunta ha salido varias veces en Pleno. Lo que se aprobó fue un estudio económico y de interés del Ayuntamiento hacia ese edificio. Que no tenemos ninguno y mucho menos en estos momentos en los que estamos quitar algunos bienes inmuebles por los gastos que ocasionan y no se va a admitir un nuevo edificio que no se sabe cuál va a ser su uso. Pero es que además nunca dijimos que lo íbamos a hacer y no entendemos ese interés en ese edificio. Ese local no lo vamos a coger de momento porque no tenemos uso destinado para él.

A continuación la Sra. Alcaldesa toma nota de Ruegos y de preguntas que serán respondidas en la siguiente sesión plenaria:

D. Marco Antonio Pelayo Sañudo, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, formula los siguientes Ruegos:

- Que se solicite al Gobierno de Cantabria que tome medidas de descalcificación en el depósito regional de donde viene el agua de Mortera, ya que tiene mucho más cal que el resto del agua de los demás pueblos de Piélagos.

- Que se saque una nota de prensa indicando la previsión de cuando se van a entregar las mascarillas que ha preparado el Ayuntamiento, ya que han llegado a unos núcleos de población y a otros no.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que va a contestar en el momento aunque luego ponga una nota en la página web. Todas las mascarillas están en el Ayuntamiento. Pero las están repartiendo voluntarios de protección civil, policía local, patrulla de obras, deportes y funcionarios del Ayuntamiento que además lo están haciendo por las tardes fuera del horario de teletrabajo. La previsión es que a lo largo de este fin de semana estén repartidas todas. Se va a dar una segunda vuelta, porque está sucediendo algo parecido al Ayuntamiento de Camargo, que en algunos buzones desaparecen y porque lo hacemos a través del Padrón y hay veces que hay errores y en alguna vivienda, falta de algún miembro, olvido de meter la mascarilla en el sobre, etc. Por ello se va a hacer una segunda vuelta para que todo el que esté empadronado tenga su mascarilla, pero la previsión es para esta semana.

- Que se solicite a la Consejería agilidad en el tema de la Memoria Ambiental y de la tramitación del Plan General para que este parón que tenemos nos valga para algo.

Por Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, Concejala del Grupo Popular, comienza diciendo que lamentan mucho la actitud de la Sra. Alcaldesa, a pesar de tenderles la mano, pero que por el bien de los vecinos seguiremos intentándolo.

La Sra. Alcaldesa recuerda a la Sra. Bedoya que están en el turno de preguntas.

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



La Sra. Bedoya Morton reitera que lamenta la actitud de la Alcaldesa y la Alcaldesa le repite que están en el turno de Ruegos y Preguntas no es el momento de lanzar un spit.

-Dña. Mª Carmen Bedoya Morton solicita que la Sra. Alcaldesa se retracte de las palabras que ha leído en el discurso de cierre del debate en el punto de presupuestos. Que piense como estamos todos y analice los discursos que le escriben antes de leerlos ¡Se ha colado hasta el fondo Alcaldesa!. Sin tanto populismo y en silencio, todos los Concejales del PP de Piélagos han donado todo lo cobrado a nivel personal desde el 1.01.2020 a Cruz Roja, que están haciendo una labor encomiable en Piélagos.

La Sra Alcaldesa manifiesta que no se va a retractar ni de una sola palabra porque lo que no se si esa ocurrencia es de ahora mismo. Porque cuando he dicho lo de donar el Grupo Municipal dietas y demás, el Partido Popular no se ha pronunciado nunca; es más, todavía no se ha pronunciado ante algo que acabamos de aprobar hace un minuto: que los Grupos Municipales no vamos a cobrar la asignación hasta enero de 2021 por renunciar a ella durante todo el año. Si nos hubieran hecho partícipes de que no cedían las dietas al Ayuntamiento porque las cedían a la Cruz Roja, pues ahí vaya mi reconocimiento, pero en ningún momento lo dijeron; entonces yo lo que no puedo saber si eso ha sido una ocurrencia de última hora o no. No me retracto de una sola palabra.

Responde la Sra. Bedoya Morton que no es una ocurrencia de última hora y lo podemos demostrar.

Reitera la Sra. Alcaldesa que estamos en el Turno de Ruegos y Preguntas no en el turno de debate.

Dña Almudena Ruiz Peña, Concejala del Grupo Popular, realiza los siguientes Ruegos:

Que en el contenedor de reciclaje pilas usadas que hay en Parbayón, junto al parque y plaza de taxis, tras su limpieza se olvidaron de colocar en su interior el envase y el contenedor quedó abierto. Que se solucione lo más urgente posible debido a que niños recogen pilas que caen al suelo.

Se suma al ruego del portavoz de Ciudadanos porque en Parbayón también hay un problema de cal en la traída de aguas por si se pudiese solucionar.

Dña. M. Carmen Bedoya Morton, Concejala del Grupo Municipal Popular hace los siguientes Ruegos:

Que se dota del personal que necesita Intervención, puesto de manifiesto en el informe del punto 6 del Orden del Día, porque la ejecución del Plan de Control

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Financiero y Análisis de Riesgo es fundamental para la optimización de recursos de este Ayuntamiento. Han observado que se pone un riesgo muy alto a los contratos formalizados desde las Concejalías de Obras y Deportes de este Ayuntamiento y también de un riesgo importante en las subvenciones que se otorgan a través de convenios deportivos, sobre justificación, objeto y criterios.

Que haya más transparencia pública respecto al dinero que se invierte a través de Convenios Públicos, siendo más público en que se gasta en cada una de las actividades deportivas de las escuelas deportivas, por separado en cada una de las sedes y cuantos alumnos de Piélagos se están beneficiando.

Contesta la Sra. Alcaldesa que también está de acuerdo en que es necesario dotar de personal al servicio de Intervención y al resto de departamentos del Ayuntamiento porque tenemos la misma plantilla de personal que hace quince años, pero como todos sabemos hay una Ley de Estabilidad Presupuestaria que controla con "mano de hierro" el capítulo primero, ley que fue aprobada por el Partido Popular y que debido a ella no podemos dotar todo el personal que nos gustaría.

En cuanto a los convenios deportivos están publicadas las cantidades que se dan a los distintos clubs. Como Concejales tienen derecho a ver las justificaciones que hacen los clubs de las subvenciones.

D. Francisco Javier Toraya Muñoz, Concejal del Partido Popular, formula las siguientes preguntas:

Se va a continuar con las obras en el pabellón de Lienres, al igual que con las de la cubierta de la piscina?. La Alcaldesa responde que sí.

Se van a desinfectar los locales de las Juntas Vecinales de Arce y Lienres, que también se utilizan para actividades municipales como han hecho con otros locales, farmacias, iglesias?

Contesta la Sra Alcaldesa que las farmacias e iglesias no se han desinfectado por dentro; se han desinfectado las calles, pero no por dentro porque no son nuestras. El Sr. Toraya dice que se refiere a los entornos. Continuando la Sra. Alcaldesa explicando que los entornos de la Junta Vecinal de Arce se han desinfectado varias veces y de la Junta Vecinal de Lienres también. Se desinfectaron en su día con actividades concretas y cada vez que pasa el camión que desinfecta, bien del Gobierno o bien el que ha contratado el Ayuntamiento desinfecta los entornos.

Pregunta el Sr. Toraya si se desinfectan por dentro? Contestando la Sra Alcaldesa que no porque no son propiedad del Ayuntamiento. Distinto caso es el de los colegios que lo lleva el Ayuntamiento porque estamos encargados de la limpieza de los mismos.

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Dña. María Carmen Bedoya Morton, Concejala del Grupo Popular formula las siguientes preguntas:

Se ha dejado sin responder tres preguntas del mes pasado

1.- ¿Tienen ya definido como queda la carretera del barrio “Llosacampo” que une la N-623 con la carretera autonómica 234? ¿Se va a dejar en un solo sentido de circulación? ¿Qué medida van a tener la calzada y las aceras?.

Contesta la Sra. Alcaldesa que eso está recogido en la aprobación inicial del Plan General. Lo mira para el siguiente Pleno.

2.- En qué situación se encuentra el proyecto de la senda peatonal ciclable junto al rio Pas, a su paso por Bóo de Piélagos?

3.- ¿Qué viales y en qué pueblos ha asfaltado el Ayuntamiento desde mayo de 2019?

4.- Relación de todas las actuaciones relacionadas con el COVID-19, ya que a día de hoy se enteran por las redes del Ayuntamiento de lo que se está realizando.

Contesta la Sra. Alcaldesa que eso no se lo va a permitir porque hay unas resoluciones que ustedes tienen que leer, para eso son Concejales del Ayuntamiento. Las medidas aprobadas que no hacen voluntarios, que tienen un coste para el Ayuntamiento están aprobadas por resolución.

5.- A qué comercios y empresas del municipio han ayudado facilitándoles material o epis?

Contesta la Sra Alcaldesa que a todos los supermercados y comercios abiertos o bien autónomos que seguían ejerciendo sus tareas.

6.- A que proveedores se les ha comprado mascarillas, fecha de compra, cantidad, tipo?

Contesta la Sra. Alcaldesa que en la resolución se ha dado detalle que cuanto nos han costado las mascarillas y el material se ha repartido en Centros de Salud, en residencias de la tercera edad, y a todos aquellos comerciantes y pequeños autónomos que seguían ejerciendo su actividad.

7.-Relación de compras de material de protección contra el coronavirus realizada para el personal municipal y policía, en particular.

Contesta la Sra. Alcaldesa que la relación de compras están en las Resoluciones. Que lo lean, que no va a hacer su trabajo. En la resoluciones están las compras, los materiales, epis, mascarillas, geles hidroalcohólicos, buzos... todo.

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Incluso el material para hacer las pantallas que hacen los voluntarios y se les está comprando el hilo y los plásticos.

8.- Importes, proveedor, fechas de contratos de desinfección

La Sra Alcaldesa pregunta si no saben leer; en vuestras resoluciones tenéis todo, que hoy precisamente se han dado cuenta al Pleno, así que léanlo. Ella no va a explicar lo que tienen que leer ustedes como Concejales.

La Sra. Bedoya Morton pide permiso a la Alcaldesa para hacer unas menciones. A lo que contesta la Sra. Alcaldesa que estamos en el turno de Ruegos y Preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretario del Pleno, DOY FE.

La Presidenta

El Secretario

Firma 1 de 2	Martin Cobo Solana	01/06/2020	SECRETARIO ACCIDENTAL
Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	01/06/2020	ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	21d6cff683424240a5708329d5e11859001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	